



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcalde Local de la Candelaria

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20151700051661

Fecha: 30-07-2015



Bogotá D.C., 30 de julio de 2015

Doctora
VIVIANA LEÓN HERRERA
Subdirectora
IMPRENTA DISTRITAL
Calle 11 sur # 1-60 Este
Bogotá

Asunto: Solicitud Publicación Acuerdos Locales N° 012 y 013 de 2015

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito solicitar la publicación en el Registro Distrital de los siguientes Acuerdos Locales:

N° 012 del 24 de julio de 2015, por el cual se modifica, actualiza y adiciona el Acuerdo Local N° 006 de 2008, por medio del cual se creó el Consejo Local de Propiedad Horizontal.

N° 013 del 28 de julio de 2015, por el medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Local de Paz de la localidad de la candelaria y se establecen otras disposiciones.

Atentamente

CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA
Alcalde Local de la Candelaria (E)

Anexo: Lo enunciado en 14 folios y por vía e mail registrado en alcaldia@bogota.gov.co

Elaboró: Zoraida B. **RAMOS**

Revisó/ingreso: Rafael Cebal, Apoyo Despacho

Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co



BOGOTÁ
HUCMANA